

3 3001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION,
CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A GUAYAQUIL,
AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "INFOSAT C.A.", EN LIQUIDACION**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reactivación, cambio de domicilio de Quito a Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de "INFOSAT C.A.", EN LIQUIDACION, se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de octubre de 1995, ante el Notario Noveno del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora doctora Beatriz García Banderas, Intendente Jurídica de la Oficina Matriz, mediante Resolución No. 96.1.2.1.1344 de 13 de Mayo de 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Antonio Bejarano Trujillo, en su calidad de Gerente General de la compañía "INFOSAT C.A.", EN LIQUIDACION.- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con lo que asciende a S/5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 cada una.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado: S/3'000.000,00 en Numerario.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos del estatuto social: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil..."; "ARTICULO TERCERO.- El objeto principal de la compañía será construir en los terrenos de propiedad de la misma o de terceros, urbanizaciones, lotizaciones o edificaciones.." "ARTICULO QUINTO.- El capital social es de cinco millones de sucres dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 de junio de 1996

Dr. Víctor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL

Sección Judicial

06 JUN 1996 12:00 PM